La Fábrica de todos

Radicado: E 2026030003045
Fecha: 07/09/2026 13:20:21.0
Tipo: INVITACION
OTRAS ENTIDADES

Itagüí,

Doctora:
MARÍA CLAUDIA DE LA OSSA POSADA
Directora Ejecutiva y representante legal
CORPORACIÓN CUENCAVERDE
direccion@cuencaverde.org; linda.Berrio@cuencaverde.org; laura.Cano@cuencaverde.org
Medellín-Antioquia

Referencia: Invitación Directa para celebrar contrato con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE cuyo objeto es "*DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL SOCIAL Y AMBIENTAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO, PARA AVANZAR HACIA LA NEUTRALIDAD DE LA HUELLA HÍDRICA EN CUENCAS ESTRATÉGICAS DE LAS REGIONES NORTE Y ORIENTE DE ANTIOQUIA, COMO ZONAS CLAVE DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO PARA LAS OPERACIONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE.*"

Cordial saludo,

De conformidad con la recomendación del Comité de Contratación en sesión N° 039 del dos (2) de septiembre de 2026 y en virtud de lo previsto en los numerales 11° y 12° del artículo 13° de la Ordenanza N° 19 del 19 de noviembre de 2020 y los artículos 6° y 32° del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020 modificado por la Resolución No. 2021060000484 del 18 de mayo de 2021, actuando como ordenador del gasto por medio de este escrito le invito a revisar el documento adjunto denominado **CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN** y en caso de encontrarlo de su interés, por favor presentar la documentación allí requerida para la suscripción del contrato cuyo objeto es ***"Diseñar y desarrollar una estrategia integral social y ambiental, con enfoque de género, para avanzar hacia la neutralidad de la huella hídrica en cuencas estratégicas de las regiones norte y oriente de Antioquia, como zonas clave de abastecimiento hídrico para las operaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - EICE".***

Para los fines del presente proceso se ha dispuesto para el envío de los documentos solicitados el correo electrónico contratacion@fla.com.co o de forma física en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE ubicada en la Dirección: Carrera 50 #12Sur-149 Autopista Sur, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la recepción de la invitación.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO FRANCISCO BEGUÉ TRUJILLO
Gerente General
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edward Quiñones Cossio Rol de Apoyo Jurídico		
Revisó	Andrés Felipe Posada Zapata Rol Gestor Precontractual		
Revisó y Aprobó	Diana Carolina Arias Aristizabal Secretaria General		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

La Fábrica de todos

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN PARA: DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL SOCIAL Y AMBIENTAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO, PARA AVANZAR HACIA LA NEUTRALIDAD DE LA HUELLA HÍDRICA EN CUENCAS ESTRATÉGICAS DE LAS REGIONES NORTE Y ORIENTE DE ANTIOQUIA, COMO ZONAS CLAVE DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO PARA LAS OPERACIONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE.

1. DESCRIPCIÓN BREVE DE LA NECESIDAD

Para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA EICE, el agua no es simplemente un insumo más; es el alma de nuestros productos y el recurso vital que permite nuestra operación diaria. Si bien nuestra conexión inmediata con este recurso se da a través del servicio eficiente y de alta calidad que presta Empresas Públicas de Medellín EPM, es fundamental comprender que el grifo es solo el punto final de un viaje complejo y fascinante que inicia mucho antes, en las altas montañas de nuestro departamento.

La sostenibilidad futura de la FLA EICE depende de reconocer que nuestra "fábrica" no comienza en nuestras instalaciones industriales, sino en los ecosistemas que captan, regulan y purifican el agua que eventualmente transformamos en productos orgullo de la región.

- La Infraestructura Verde: La Fuente Primaria

El sistema de acueducto de EPM, del cual nos abastecemos, es una obra maestra de la ingeniería (infraestructura gris) que potabiliza y distribuye el recurso. Sin embargo, esta construcción depende enteramente de una Infraestructura Verde: El capital natural compuesto por bosques, humedales y suelos sanos.

Específicamente, el agua que llega a la FLA EICE proviene fundamentalmente de dos grandes sistemas:

1. En el Norte de Antioquia: El embalse Riogrande II, alimentado por las cuencas del Río Grande y el Río Chico.
2. En el Oriente Antioqueño: El Embalse La Fe, que mantiene sus niveles gracias a los drenajes de las cuencas de los ríos Negro-Pantanillo, Espíritu Santo, Buey y Piedras.

Estos territorios constituyen verdaderas "Fábricas de Agua": ecosistemas que captan, regulan y purifican el recurso hídrico antes de que este llegue a la infraestructura gris que lo potabiliza y distribuye. Sin la cobertura vegetal de estas cuencas, la salud de sus suelos y una gestión adecuada de los ecosistemas que las conforman, la infraestructura de EPM —por eficiente que sea— no contaría con la materia prima necesaria para su operación. Actualmente, esta infraestructura natural enfrenta riesgos significativos asociados a la deforestación, el cambio climático, la presión urbanística y la ocurrencia del fenómeno de El Niño. De acuerdo con el IDEAM, las condiciones de El Niño se encuentran presentes tanto en la atmósfera como en el océano Pacífico ecuatorial y continúan fortaleciéndose. Las proyecciones indican una probabilidad superior al 90 % de que estas condiciones persistan hasta el primer trimestre de 2027. Asimismo, existe una probabilidad del 69 % de que el fenómeno alcance una intensidad "Muy fuerte" durante el trimestre octubre–diciembre de 2026 (IDEAM, 2026)

Esta situación puede comprometer la cantidad y calidad del agua disponible para el Valle de Aburrá y, en consecuencia, representar un riesgo para la continuidad y sostenibilidad de nuestra operación. Lo anterior adquiere especial relevancia si se considera que el abastecimiento de agua para consumo humano constituye un uso prioritario del recurso hídrico y una necesidad básica cuya garantía es objeto de especial protección por parte del Estado. En este sentido, la protección de las cuencas abastecedoras no solo contribuye a la resiliencia operativa de EPM, sino también a la seguridad hídrica de los territorios y al bienestar de la población.

- Hacia la Gobernanza y la Seguridad Hídrica

Reconociendo esta realidad, es imperativo que la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia trascienda su rol de usuario pasivo para convertirse en un actor protagónico en la Gobernanza del Agua.
La Seguridad Hídrica — entendida como la capacidad de asegurar agua en cantidad y calidad aceptables para la salud, los medios de vida y la producción — no se logra solo pagando una factura de servicios públicos; se logra invirtiendo en el origen.
Participar activamente en el cuidado de las cuencas abastecedoras no es un acto de caridad, es una decisión de inteligencia empresarial y gestión del riesgo. Al involucrarnos en la protección de las cuencas del Norte y Oriente antioqueño, fortalecemos la resiliencia de nuestra operación futura frente a posibles escenarios de escasez hídrica, variabilidad climática, fenómenos naturales y/o deterioro ambiental.

- La Neutralidad Hídrica: Devolver a la Naturaleza lo que Ella nos Brinda:

El camino hacia una sostenibilidad integral nos invita a adoptar el concepto de Neutralidad Hídrica. Este mecanismo eficaz consiste en cuantificar nuestra huella hídrica azul y compensarla mediante acciones directas de conservación y restauración en las cuencas que nos abastecen.
Se trata de un ciclo virtuoso: la naturaleza nos entrega agua, nosotros generamos valor económico y social, y retornamos recursos para asegurar que la naturaleza pueda seguir cumpliendo su función.

Implementar estrategias de compensación y cuidado en las cuencas de Riogrande II y La Fe es la forma más honesta y efectiva de equilibrar nuestra balanza con el medio ambiente, fortaleciendo tanto a los ecosistemas como a las comunidades que los habitan.

- Beneficios y Liderazgo Corporativo

La participación de la FLA EICE en estos procesos de conservación y cuidado del agua traerá retornos invaluables:
1. Sociales: Apoyaremos a las comunidades campesinas en las zonas de nacimiento de agua, promoviendo prácticas sostenibles y mejorando su calidad de vida.
2. Empresariales: Aseguraremos la continuidad del negocio a largo plazo mediante la mitigación de riesgos operativos y regulatorios.
3. Reputacionales: La FLA EICE se posicionará como una entidad vanguardista, demostrando que es posible ser una industria rentable y, al mismo tiempo, ambientalmente responsable.

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia tiene la oportunidad histórica de seguir convirtiéndose en un referente de responsabilidad ambiental corporativa en Colombia. Al liderar la protección de la infraestructura verde del Valle de Aburrá y sus regiones vecinas, no solo garantizamos nuestro futuro, sino que enviamos un mensaje poderoso al sector empresarial del país: El agua es de todos, y su cuidado comienza donde ella nace. Seremos el ejemplo vivo de que la industria y la naturaleza pueden y deben prosperar juntas.

Convertirse en la primera licorera en Colombia en avanzar hacia la neutralidad hídrica, no es solo un hito ambiental: es una declaración de liderazgo, visión de futuro y responsabilidad con el territorio. En un contexto marcado por la creciente presión sobre las fuentes de agua, el cambio climático y las brechas en gobernanza hídrica, esta apuesta posiciona a la empresa como un referente nacional que transforma el riesgo en oportunidad. Avanzar en neutralidad hídrica implica ir más allá del cumplimiento normativo, integrando eficiencia, restauración de cuencas y acción colectiva con comunidades y actores estratégicos, para asegurar que el desarrollo productivo contribuya activamente al desarrollo regional y nacional. Este paso pionero no solo fortalece la sostenibilidad del negocio, sino que construye confianza, reputación y legado en uno de los activos más preciados por los habitantes de Antioquia: El Agua.

2. OBJETO

DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL SOCIAL Y AMBIENTAL, CON ENFOQUE DE GÉNERO, PARA AVANZAR HACIA LA NEUTRALIDAD DE LA HUELLA HÍDRICA EN CUENCAS ESTRATÉGICAS DE LAS REGIONES NORTE Y ORIENTE DE ANTIOQUIA, COMO ZONAS CLAVE DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO PARA LAS OPERACIONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE.

2.1 Alcance del Objeto Contractual.

La intervención comprenderá el desarrollo de un diagnóstico integral, participativo y territorial de las condiciones biofísicas, hidrológicas, ambientales, sociales, económicas, culturales e institucionales de las cuencas priorizadas en las regiones Norte y Oriente del departamento de Antioquia que abastecen a la FLA EICE, incluyendo la identificación de presiones, amenazas, riesgos, conflictos y oportunidades asociados a la disponibilidad, calidad y sostenibilidad del recurso hídrico. Este diagnóstico deberá incorporar el análisis de actores estratégicos y grupos de interés, la caracterización de las dinámicas comunitarias y productivas presentes en el territorio, así como la identificación de brechas de género relacionadas con el acceso, uso, gestión y toma de decisiones sobre el recurso hídrico.

Con base en los resultados del diagnóstico, se formulará una estrategia integral de intervención económica, social y ambiental orientada a avanzar hacia la neutralidad de la huella hídrica azul de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE en cuencas estratégicas para el abastecimiento hídrico de sus operaciones. Para efectos del presente proceso, la neutralidad de la huella hídrica azul se entiende como el conjunto de acciones dirigidas a compensar los impactos asociados al consumo de aguas superficiales y subterráneas mediante la inversión y ejecución de proyectos socioambientales que contribuyan al equilibrio entre la oferta y la demanda hídrica, fortaleciendo la seguridad hídrica de los territorios intervenidos.

La estrategia deberá contemplar la definición de líneas de acción, objetivos específicos, metas, indicadores, mecanismos de seguimiento, cronogramas y esquemas de implementación, enfocados en la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los ecosistemas asociados al recurso hídrico; la reducción y compensación de la huella hídrica azul; y el fortalecimiento de la resiliencia socioambiental de las cuencas y de las comunidades que habitan en ellas. Así mismo, deberá integrar acciones orientadas a la restauración ecológica, el manejo sostenible del suelo, la protección de nacimientos y rondas hídricas, la implementación de buenas prácticas productivas, la eficiencia en el uso del agua, la conservación de ecosistemas estratégicos y la promoción de soluciones basadas en la naturaleza que favorezcan la sostenibilidad hídrica de largo plazo.

El alcance del objeto incluye igualmente el fortalecimiento de la gobernanza del agua como eje transversal de la estrategia. En este sentido, se promoverán espacios de articulación, concertación y participación entre autoridades ambientales, entidades territoriales, organizaciones comunitarias, actores productivos, instituciones y demás actores relevantes del territorio, con el fin de fortalecer las capacidades colectivas para la gestión sostenible del recurso hídrico, la construcción de acuerdos y la corresponsabilidad en la conservación de las cuencas abastecedoras.

Asimismo, se diseñarán e implementarán procesos de fortalecimiento de capacidades locales, educación y sensibilización ambiental, participación comunitaria y apropiación social del conocimiento, garantizando la incorporación transversal del enfoque de género y del enfoque diferencial durante todas las etapas de la intervención. Para ello, se deberán promover mecanismos que favorezcan la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de planeación, toma de decisiones, implementación y seguimiento de las acciones, reconociendo y fortaleciendo el papel de las mujeres en la gestión integral del recurso hídrico, la conservación de los ecosistemas, la producción sostenible y el desarrollo comunitario.

Como resultado esperado, la estrategia deberá contribuir al fortalecimiento de la seguridad hídrica de los territorios intervenidos, la reducción progresiva de las brechas de género asociadas a la gestión ambiental y del agua, el fortalecimiento de la economía familiar y la seguridad alimentaria, el empoderamiento de las mujeres rurales, la promoción de cambios culturales favorables a la equidad de género y la consolidación de procesos comunitarios orientados a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo territorial.

El área de influencia de la intervención comprende las cuencas aferentes al embalse La Fe, incluyendo las cuencas de las quebradas Espíritu Santo y Pantanillo, así como las de los ríos Negro, Buey y río Piedras, consideradas estratégicas para la regulación y provisión del recurso hídrico en el Oriente antioqueño. En estas áreas se desarrollarán las actividades de diagnóstico, formulación e implementación de la estrategia, priorizando acciones que generen beneficios ambientales y sociales duraderos para las comunidades locales.

Finalmente, el desarrollo del objeto contractual deberá contribuir al fortalecimiento de las relaciones de corresponsabilidad entre la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE y los territorios proveedores de agua, sentando las bases para la estructuración y ejecución de proyectos de conservación, restauración y sostenibilidad hídrica que permitan avanzar de manera gradual hacia la neutralidad de la huella hídrica azul, garantizando condiciones favorables para el abastecimiento hídrico presente y futuro requerido para las operaciones de la entidad.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental Por Antioquia firme 2024 – 2027, en su Línea Estratégica 4 "Sostenibilidad desde lo Territorial", que busca fortalecer las acciones simbióticas entre los componentes ambientales, sociales y económicos del territorio, impulsando la revitalización sostenible, la protección del hábitat y la regeneración de los ecosistemas, contribuyendo así a la mitigación de los efectos al cambio climático y disminuyendo los escenarios de vulnerabilidad y riesgo ante fenómenos naturales extremos, mientras se satisfacen las necesidades de las subregiones, y con el propósito de dar cumplimiento al presente objeto, se plantean las siguientes actividades, las cuales pueden enmarcar la hoja de ruta para un Programa de Gestión Integral del Agua y la Biodiversidad:

Tabla 1. Componentes específicos con sus respectivos resultados y actividades.

ÍTEM	CANTIDAD
Encuentro comunitario con enfoque de género	2
Talleres por el cuidado del agua realizados en I.E de la cuenca: "Niñas y Niños se capacitan"	4
Hectáreas gestionadas a través de acuerdos con personas naturales y jurídicas potencialmente beneficiadas	Predios caracterizados
Diseñar e implementar estrategia de comunicaciones	100% de avance de implementación del Plan de Comunicaciones
Informe de caracterización territorial	2
Reuniones de conformación y fortalecimiento de red de líderes: "Mujeres y hombres participan"	2
Eventos de focalización de emprendimientos y proyectos comunitarios: "Ferias de diversidad"	2

Informe de avance con información de la etapa de aprestamiento y listado de predios priorizados etapa de socialización. Informe de avance con información de caracterización de predios, definición de acciones de producción agropecuaria sostenible, elaboración de presupuesto y cronograma de intervención	1
Incentivos a las familias del Proyecto ADN FLA Sostenible	Predios caracterizados
Talleres de prácticas de prácticas sostenibles	2
Prácticas sostenibles en agroecosistemas	Prácticas sostenibles en agroecosistemas
Acciones Mantenimiento en áreas de conservación	2
Predios con monitoreo socioeconómico	10
Recorridos en la cuenca seleccionada	2
Puntos de agua monitoreados distribuidos en 2 campañas	2
Curso (9 horas) sobre Sostenibilidad Empresarial y ODS	1

COMPONENTE 1. FORTALECER LA GOBERNANZA DEL AGUA

La gobernanza del agua viene posicionándose dentro de la gestión integral de recurso hídrico hace aproximadamente una década, alimentándose de las orientaciones y propuestas provenientes de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y otros organismos internacionales, quienes colocaron en la agenda mundial la gobernanza como un nuevo paradigma para la gestión a partir de reubicar el rol del Estado en las relaciones con actores sociales y privados para atender las crisis y problemáticas asociadas a este recurso.

La gobernanza puede entenderse como un proceso dinámico basado en las interacciones entre diferentes actores interesados en determinada problemática o situación ambiental para dar solución mediante propósitos comunes. La gobernanza comprende procesos formales e informales y mecanismos de negociación, concertación y toma de decisiones que se sobreponen y cambian constantemente de acuerdo con contextos específicos históricos, sociales y ambientales y de cómo la configuración social se forma entre diferentes actores (Hogenboom B., Baud M., et De Castro F, 2013). En este sentido, la gobernanza obliga a tener en cuenta las capacidades para resolver problemas colectivos de diferentes actores, a fin de comprender las interacciones sociales y posibles conflictos entre ellos en un proceso dinámico y complejo (Kooimanet. J, 2005).

Teniendo en cuenta la importancia de la gobernanza del agua, esta iniciativa busca contribuir positivamente a la sociedad y a la naturaleza para construir una ruta en la generación de proyectos de conservación excepcionales de cara a una necesidad urgente y emergente de voluntades para la conservación de la naturaleza y los servicios ecosistémicos que provee.

Actividad 1. Articulación de actores en torno a la seguridad hídrica.

El desarrollo de esta actividad contribuirá al fortalecimiento de la gobernanza del agua y seguridad hídrica a través del relacionamiento con actores sociales estratégicos y familias del territorio seleccionado para lograr oportunidades de sinergia que permitan el establecimiento de un esquema de Pago por Servicios Ambientales.

Encuentro con actores estratégicos para la divulgación y búsqueda de oportunidades de sinergia.
El desarrollo de esta actividad tiene como objetivo realizar dos (2) encuentros comunitarios con enfoque de género, donde participarán actores estratégicos del territorio seleccionado en las regiones Norte y Oriente del departamento de Antioquia, como zonas clave de abastecimiento para las operaciones de la Fábrica de Licores de Antioquia, con el fin de lograr la divulgación y la búsqueda de oportunidades de sinergia. Este encuentro contará con la participación de las familias, donde se elegirán los predios para la intervención integral. Estos predios, previamente cuentan con una caracterización social, ambiental y productiva, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y jurídicos para la ejecución de las acciones definidas en cada uno de ellos.
Para el desarrollo de este encuentro comunitario, serán utilizadas metodologías sociales con enfoque de género, que permitan visibilizar y empoderar a las mujeres en el proceso de selección de los predios.

PRODUCTOS Y PRESUPUESTO.

Producto	Porcentaje	Presupuesto
2 encuentro comunitario con enfoque de género	8%	$ 40.325.249

Actividad 2. Corresponsabilidad para la Sostenibilidad del Territorio
El desarrollo de esta actividad tiene como objetivo realizar procesos de educación ambiental en una Institución Educativa del territorio seleccionado con enfoque de género, implementar un esquema de *mujeres guardacuencas*, diseñar e implementar un plan de comunicaciones y realizar gestión social con colectivos comunitarios que permitan contribuir al fortalecimiento del sentido de corresponsabilidad en el cuidado del agua y los ecosistemas estratégicos, promoviendo el conocimiento sobre las problemáticas ambientales, y la apropiación de los esquemas de gobernanza

Desarrollo de procesos de educación ambiental en Institución Educativa del territorio con perspectiva de género.

El desarrollo de esta actividad tiene como objetivo realizar 4 talleres por el cuidado del agua: "Niñas y Niños se capacitan", que involucre a la Institución Educativa del territorio seleccionado en las regiones Norte y Oriente del departamento de Antioquia, como zonas clave de abastecimiento para las operaciones de la Fábrica de Licores de Antioquia.

Esta actividad busca generar un sentido de corresponsabilidad en los niños y niñas de la Institución Educativa del territorio seleccionado, realizando y/o acompañando procesos de educación con el objetivo de promover una cultura ambiental y transformación social en torno a la conservación de los ecosistemas, así como el cuidado y correcto aprovechamiento del agua. Cada taller tendrá una duración aproximada de 2 horas por encuentro y se hará énfasis en los siguientes aspectos:

1) Conoce y comprende la realidad ambiental de tu cuenca

2) Fomenta una cultura ambiental en tu comunidad

3) Transforma el sentir, el pensar y el actuar de tu realidad

Los talleres de educación ambiental tendrán como eje transversal la perspectiva de género con el fin de impactar positivamente en las relaciones intergeneracionales y un cambio de actitud frente al rol de las mujeres al interior del núcleo familiar y en la comunidad en general.

PRODUCTOS Y PRESUPUESTO

Producto	Porcentaje	Presupuesto
4 talleres por el cuidado del agua: "Niñas y Niños se capacitan" realizados en IE de la cuenca priorizada de La Fe	7%	$ 37.710.949

Implementación de un esquema de Mujeres Guardacuencas

Se llevará a cabo la conformación del esquema *mujeres guardacuencas* con las familias priorizadas del área de influencia, manteniendo un enfoque de género.

Continuando con el eje orientador del enfoque de género, será estructurado un esquema de *mujeres guardacuencas*. Su trabajo es vital para el cuidado de las fuentes hídricas, que son necesarias para generar un insumo óptimo de agua a través de acueductos que, finalmente, suministran el agua a la comunidad y al proceso productivo realizado por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.

PRODUCTOS Y PRESUPUESTO.

Producto	Porcentaje	Presupuesto
Hectáreas gestionadas a través de acuerdos con personas naturales/jurídicas potencialmente beneficiarias	6%	$ 29.878.849

Diseñar e implementar estrategia de comunicación y divulgación.

Será diseñada una estrategia de comunicación, divulgación y socialización con el fin de:

- Difundir las actividades referentes al contrato entre la FLA y CUENCAVERDE, a la administración municipal, Junta de Acción Comunal e institución educativa del territorio seleccionado.
- Establecer un canal de comunicación continuo con la comunidad objetivo mediante reuniones, boletines informativos y plataformas digitales, facilitando la socialización de avances y promoviendo un trabajo articulado y colaborativo.
- Desarrollar acciones de comunicación externa para la divulgación y socialización para lograr un posicionamiento institucional en la zona intervenida.

PRODUCTOS Y PRESUPUESTO.

Producto	Porcentaje	Presupuesto

100% de avance de implementación de la estrategia de Comunicaciones	8%	$41.612.449

2.4.1.2.4 Gestión Social con Colectivos Comunitarios

El desarrollo de esta actividad tiene como objetivo realizar un informe de caracterización territorial, 2 reuniones de conformación y fortalecimiento de una red de líderes en el territorio: "Mujeres y hombres participan" y 2 eventos de focalización de emprendimientos y proyectos comunitarios: "Ferias de diversidad" que permitan fortalecer los procesos sociales relacionados con la cultura del agua, promover el desarrollo de culturas ambientales y fomentar la conservación y corresponsabilidad ambiental en el territorio seleccionado.

A continuación, una descripción de cada actividad:

- 2 informe de caracterización:

Estos informes permitirán recopilar la información de la comunidad seleccionada, incluyendo variables como dinámica comunitaria, actores relevantes, problemáticas identificadas en torno a la cuenca y capacidad de organización.

- 2 reuniones de conformación y fortalecimiento de una red de líderes:

"Mujeres y hombres participan". Este será un espacio donde se conformará una mesa de trabajo con los líderes representativos. Posteriormente, se generarán dos espacios de fortalecimiento con el objetivo de desarrollar una capacidad instalada que impulse procesos y acciones de apropiación de la cultura del agua dentro de la comunidad. Esta actividad se compone de una reunión inicial para conformar la mesa de trabajo, seguida de dos reuniones periódicas destinadas al fortalecimiento.

- 2 eventos de focalización de emprendimientos y proyectos comunitarios: "Ferias de diversidad":

Esta actividad es una feria que busca fomentar la interacción lúdica y cultural en torno a los emprendimientos y proyectos comunitarios. Su objetivo es visibilizar y difundir estos proyectos hacia otros grupos de interés dentro de la comunidad. Para llevar a cabo esta actividad, se desarrollará una metodología que será aprobada por el comité técnico en el marco del contrato de la FLA EICE y CUENCAVERDE.

Esta actividad en su conjunto busca socializar el fondo de agua en nuestras áreas de influencia y generar oportunidades de sumar esfuerzos, crear alianzas y trabajar de manera conjunta en pro de la seguridad hídrica.

PRODUCTOS Y PRESUPUESTO.

Producto	Porcentaje	Presupuesto
• 2 informe de caracterización territorial • 2 reuniones de conformación y fortalecimiento de red de líderes: "Mujeres y hombres participan".	10%	$53.814.849

• 2 eventos de focalización de emprendimientos y proyectos comunitarios: "Ferias de diversidad".		

COMPONENTE 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

La gestión integral del agua busca contribuir a la provisión equitativa, económicamente sólida y ambientalmente sostenible de los recursos hídricos, mediante acciones de conservación, restauración, monitoreo y uso eficiente del agua y los ecosistemas asociados. Este programa se desarrolla de manera articulada con la Estrategia Corporativa y los pilares estratégicos de acción por el clima, biodiversidad y economía circular, promoviendo la seguridad hídrica, la protección de la biodiversidad y la resiliencia frente al cambio climático. El área de influencia comprende las cuencas aferentes de las regiones Norte y Oriente de Antioquia, consideradas zonas estratégicas para el abastecimiento de agua de las operaciones de la Fábrica de Licores de Antioquia.

Producción Agropecuaria Sostenible y Conservación de Ecosistemas.
Actividad 1. Diagnóstico para la suscripción de acuerdos.

Para lograr acuerdos de Pago por Servicios Ambientales se requiere contar con un diagnóstico que oriente intervenciones en las regiones Norte y Oriente del departamento de Antioquia, como zonas clave de abastecimiento para las operaciones de la FLA EICE. Por esta razón, se adelantará una gestión de identificación de predios, beneficiarios, y acciones de prácticas de producción agropecuaria sostenibles a ser implementadas en el territorio. Este proceso incluye una fase inicial de recopilación de datos y análisis jurídico sobre la propiedad de la tierra. Posteriormente, se establece un diálogo con los habitantes de los predios para acordar las intervenciones a realizar y se hacen las respectivas mediciones, concertaciones y presupuestos.

Esta gestión se materializará en un informe, un plan de trabajo detallado que incluirá el número de acuerdos a suscribir, su valor, los beneficiarios y las acciones de prácticas agropecuarias sostenibles a implementar, así como un cronograma de ejecución definido y una base de datos consolidando la información. Con el fin de garantizar la coherencia y la adecuada planificación de estas acciones, se requerirá la aprobación previa del Comité de Coordinación y Seguimiento del Convenio antes de su implementación.

Para el proceso de identificación de áreas prioritarias se llevó a cabo un análisis espacial y biofísico utilizando la herramienta de modelación hidro sedimentológica y de calidad del agua SIGA-CALv1.0. Esta herramienta, que forma parte del aporte por CUENCAVERDE en el marco del Contrato, es un modelo de simulación de transporte y producción de sedimentos y calidad del agua. La herramienta permite identificar las zonas prioritarias en las *cuencas aferentes* en las regiones Norte y Oriente del departamento de Antioquia, como zonas clave de abastecimiento para las operaciones de la FLA EICE para la implementación de Soluciones basadas en Naturaleza, estimando el impacto de estas en la calidad y cantidad de agua.

Teniendo como punto de partida estas áreas priorizadas, se incorporaron cuatro filtros adicionales para delimitar la zona de diagnóstico: áreas protegidas, ecosistemas estratégicos identificados en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA), áreas con conflictos de uso del suelo y zonas con una alta voluntad o interés por parte de habitantes de predios para suscribir acuerdos de protección de ecosistemas.

PRODUCTOS Y PRESUPUESTO.

Producto	Porcentaje	Presupuesto
• 1 informe de avance consolidando la información de la etapa de aprestamiento y listado de predios priorizados, consolidando la información de la etapa de socialización y articulación con actores y gestión predial. • 1 informe de avances consolidando la información de la etapa de caracterización de los predios, definición de acciones de producción agropecuaria sostenible, elaboración de presupuesto y cronograma de intervención.	7%	$ 38.386.475

Actividad 2. Un Plan de Incentivos por el cuidado y conservación de los Servicios Ambientales (ICSA) para el cuidado y uso sostenible de los ecosistemas.

Un incentivo al cuidado y la Conservación de servicios ambientales es un mecanismo que busca compensar o incentivar a los propietarios de tierras por mantener o mejorar los servicios ecosistémicos que benefician las comunidades, a través de la conservación de bosques, nacimientos, humedales, la captura de carbono, la protección de cuencas hidrográficas y la biodiversidad.

Los Incentivos por el cuidado y conservación de los Servicios Ambientales (ICSA) fortalecen el compromiso con la protección y recuperación de los ecosistemas boscosos, promoviendo el uso sostenible de los socio-ecosistemas estratégicos para la provisión de agua y biodiversidad. Estos (ICSA) deberán tener un enfoque educativo y de voluntariedad.

Los (ICSA) permiten el fortalecimiento productivo en especie, proporcionando bienes, herramientas, insumos, capacitaciones que mejoren la productividad de manera sostenible, y evitar los pagos monetarios directos en casos donde se pueda llevar a cabo.

Implementación de acuerdos con personas naturales y jurídicas potencialmente beneficiadas.
El diagnóstico de caracterización e identificación de predios priorizados se realiza usando la herramienta de modelación hidro sedimentológica y de calidad del agua SIGA-CALv1.0. Se seleccionan predios en la cuenca abastecedora ubicadas en las regiones Norte y Oriente del departamento de Antioquia, como zonas clave de abastecimiento para las operaciones de la FLA EICE. Predios a los cuales se les realiza una caracterización social, ambiental y productiva, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y jurídicos para la ejecución de las acciones definidas en cada uno de estos.

La metodología por implementar tendrá en cuenta los siguientes pasos:

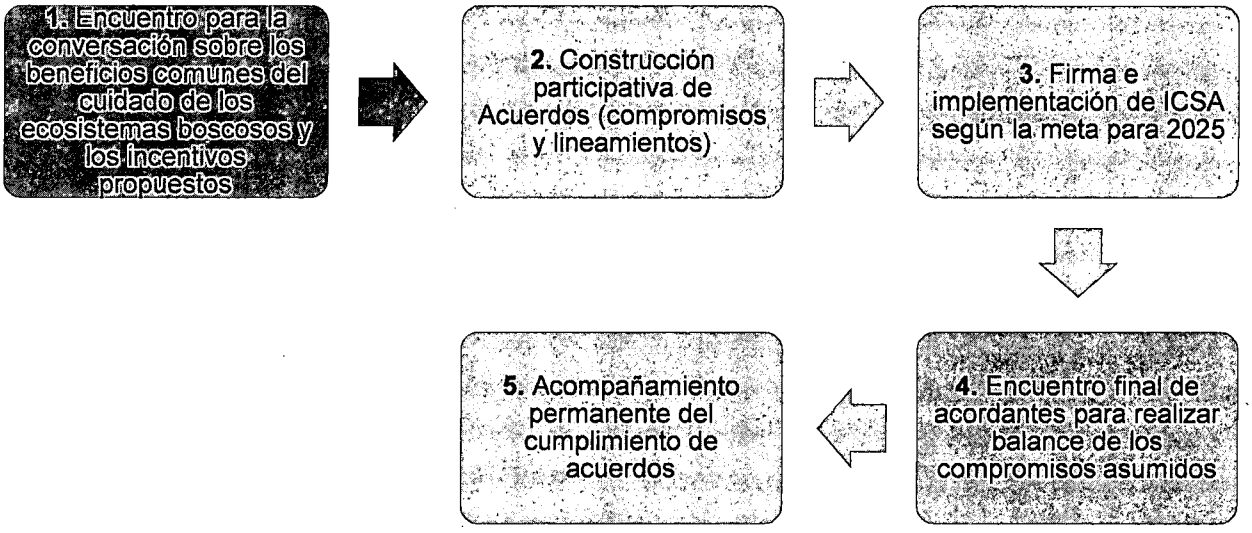


Figura 1. Metodología para implementar los acuerdos ICSA

PRODUCTOS Y PRESUPUESTO.

Producto	Porcentaje	Presupuesto
Incentivos a las familias del Proyecto ADN FLA Sostenible 2 talleres de prácticas de producción sostenible	9%	$ 45.611.649

Actividad 3. Prácticas sostenibles en agroecosistemas.

Las prácticas agrícolas sostenibles permiten un uso más eficiente de los recursos naturales, mitigan el impacto de la agricultura en el medio ambiente y fortalecen la capacidad de adaptación al cambio climático y la variabilidad climática. Debido a que estas prácticas generalmente requieren un esfuerzo sustancial o la asignación de recursos por parte de los agricultores, se necesitan incentivos para apoyar la adopción por parte de los agricultores.

La presión sobre la producción agrícola para lograr la seguridad alimentaria mundial (particularmente en el contexto actual de poblaciones en crecimiento, los cambios en la demanda de alimentos, y las amenazas de degradación de los recursos naturales y el cambio climático), exige reconsiderar los sistemas de producción actuales para que estos evolucionen rápidamente hacia modelos más sostenibles.

Cuando una combinación de prácticas agrícolas sostenibles es adoptada por los productores agrícolas, estas pueden facilitar la protección de los ecosistemas, incrementar la productividad de las fincas, reducir la pobreza y promover la seguridad alimentaria. La agricultura sostenible tiene el potencial de contribuir directamente al cumplimiento de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, incluyendo aquellos relacionados con:

- La pobreza
- El hambre
- La desigualdad El consumo y la producción responsables

- El clima
- Los ecosistemas,
- Además de los objetivos ambientales y de desarrollo local y nacional.

PRODUCTOS Y PRESUPUESTO.

Producto	Porcentaje	Presupuesto
Prácticas sostenibles en agroecosistemas	14%	$ 71.562.049

Actividad 4. Diagnóstico y Plan de Acciones de Conservación y Restauración productiva.
Se llevarán a cabo acciones de aislamiento y restauración ecológica en las áreas seleccionadas, incluyendo actividades de restauración activa y productiva y la siembra de material vegetal, con el objetivo de contribuir a la recuperación y conservación de los ecosistemas intervenidos. Como parte de estas acciones, se realizará posteriormente el mantenimiento del material vegetal establecido, buscando garantizar su establecimiento, supervivencia y adecuado desarrollo.

La ejecución de estas actividades implica la contratación de mano de obra, la adquisición de materiales e insumos, así como la disponibilidad de servicios de transporte, entre otros recursos necesarios para su adecuada implementación. Las acciones de aislamiento estarán orientadas a favorecer la protección y recuperación de las áreas seleccionadas frente a factores de presión que puedan afectar los procesos de restauración.

El mantenimiento del material vegetal sembrado consiste en realizar un plateo alrededor de las plantas establecidas en las actividades de restauración activa o productiva, con el fin de reducir la competencia por nutrientes, luz y agua con otras plantas presentes en el área. Asimismo, se contempla la fertilización del material vegetal sembrado para promover su desarrollo y óptimo crecimiento. Las actividades de mantenimiento incluyen también la resiembra de individuos que presenten mortalidad, con el propósito de mantener los objetivos de establecimiento y cobertura definidos para las áreas intervenidas.

PRODUCTOS Y PRESUPUESTO.

Producto	Porcentaje	Presupuesto
Acciones de conservación y restauración en áreas priorizadas 2 rondas de mantenimiento	13%	$ 66.836.988

Actividad 5. Monitoreo y Evaluación.
Busca identificar y analizar las tendencia y variaciones de los componentes agua, biodiversidad y paisaje en predios vinculados a las acciones de Conservación.

Monitoreo socioeconómico.
El *monitoreo socioeconómico* es una herramienta que posibilita medir y evaluar resultados e impactos generados a partir de una acción no solo a nivel predial, sino también a nivel de cuencas abastecedoras. Es el mecanismo mediante el cual se puede conocer las condiciones de vida de las familias participantes y cómo las acciones implementadas generan valor desde lo social a la población sujeto de intervención. La información generada con este monitoreo se convierte en insumo tanto para

enriquecer y mejorar los programas y proyectos actuales, como para analizar nuevos diseños e implementaciones.

Monitoreo ambiental.

Por su parte, el *monitoreo ambiental de las cuencas* busca, a través de recorridos de campo desde la zona de nacimientos de las fuentes hídricas hasta las zonas aguas abajo, identificar, clasificar y valorar los aspectos ambientales (vertimientos, aplicación de agroquímicos, procesos erosivos, entre otros) que puedan afectar la calidad del agua y poner en riesgo la salud del socio-ecosistema y la prestación del servicio de acueducto.

En el monitoreo ambiental de las cuencas abastecedoras, se contempla realizar lo siguiente:

- Evaluación del estado de conservación de las cuencas
- Mediciones *in situ* de las variables fisicoquímicas del agua en los tramos alto, medio y bajo
- Medición de caudal
- Sobrevuelos con dron a aquellos sitios críticos, de difícil acceso o zonas de especial interés.

El monitoreo hídrico es una herramienta que permite recopilar datos precisos y actualizados sobre la calidad y cantidad de agua para los sistemas de abastecimiento, a través de la medición del caudal y la caracterización de variables fisicoquímicas, microbiológicas e hidrobiológicas (macroinvertebrados acuáticos) que permitan determinar los diferentes índices de calidad del agua y el índice biótico BMWP/Col.

PRODUCTO Y PRESUPUESTO.

Producto	Porcentaje	Presupuesto
10 familias con monitoreo socioeconómico	6%	$ 32.349.318
2 recorridos en la cuenca seleccionada 2 puntos de agua monitoreados (1 campaña)	8%	$ 42.310.501

COMPONENTE 3. FORTALECIMIENTO FLA - ODS

Se desarrollará un curso de 9 horas dirigido al equipo de la Fábrica de Licores de Antioquia, orientado a fortalecer conocimientos y capacidades en sostenibilidad empresarial y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo su integración en la gestión y toma de decisiones de la organización. El curso abordará conceptos, herramientas y buenas prácticas que permitan identificar oportunidades de mejora y contribuir al avance de la empresa hacia la neutralidad hídrica.

Producto	Porcentaje	Presupuesto
1 curso (9 horas) sobre Sostenibilidad Empresarial y ODS	5%	$ 29.012.445

Cronograma de ejecución.

2026				2027	
SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB

Actividad	Rubro	Productos						
1	**Fortalecer la gobernanza del agua**							
1.1	***Articulación de Actores en torno a la Seguridad Hídrica***							
1.1.1	Encuentro con actores estratégicos para divulgación y búsqueda de oportunidades de sinergia	2 Encuentros comunitarios						
1.2	***Corresponsabilidad para la Sostenibilidad del Territorio***							
1.2.1	Desarrollo de procesos de educación ambiental en IE del territorio con perspectiva de genero	4 talleres por el cuidado del agua realizados en IE de la cuenca en las regiones Norte y Oriente de Antioquia.						
1.2.2	Implementación de un esquema de Mujeres Guardacuencas	Hectáreas gestionadas a través de acuerdos con personas naturales/jurídicas potencialmente beneficiarias						
1.2.3	Diseñar e implementar estrategia de comunicaciones	100% de avance de implementación de la estrategia de Comunicaciones						
1.2.4	Gestión Social con Colectivos Comunitarios	2 informes de caracterización territorial 2 reuniones de conformación y fortalecimiento de red de líderes 2 eventos de focalización de emprendimientos y proyectos comunitarios						
2	**Gestión Integral del Agua y la Biodiversidad**							
2.1	***Producción Agropecuaria Sostenible y Conservación de Ecosistemas***							

2.1.1	Diagnóstico para la suscripción de acuerdos	1 informe de avance consolidando la información de la etapa de aprestamiento y listado de predios priorizados, consolidando la información de la etapa de socialización y articulación con actores, gestión predial 1 informe de avances consolidando la información de la etapa de caracterización de los predios, definición de acciones de producción agropecuaria sostenible, elaboración de presupuesto y cronograma de intervención						
2.1.2	Incentivos a la Conservación de Servicios Ambientales - ICSA	Incentivos a las familias del Proyecto ADN FLA Sostenible 2 talleres de prácticas de producción sostenible						
2.1.3	Prácticas sostenibles en agroecosistemas	Prácticas sostenibles en agroecosistemas						
2.1.4	Conservación (predios con vocación de conservación de la biodiversidad)	Acciones de conservación y restauración en áreas priorizadas 2 rondas de mantenimiento						
2.2	***Monitoreo y Evaluación***							
2.2.1	Monitoreo socioeconómico	10 familias con monitoreo socioeconómico						
2.2.2	Una red de Monitoreo para el agua y la Biodiversidad	2 recorridos en la cuenca seleccionada 2 puntos de agua monitoreados (1 campaña)						
3	**Fortalecimiento FLA - ODS**							
3.1	***Aprendiendo de los ODS***							
3.1.1	Un grupo interno FLA con fortalezas ODS	1 Curso (9 horas) sobre Sostenibilidad Empresarial y ODS						

Presupuesto general de ejecución del proyecto.

La Fábrica de todos

			COSTO DIRECTO	PORCENTAJE
			$ 529,411,772	**100%**
			$ 203,342,346	**38%**
Dependencia	**Rubro**	**Productos**	**$ 40,325,249**	**8%**
1	**Fortalecer la gobernanza del agua**			
1.1	***Articulación de Actores en torno a la Seguridad Hídrica***		***$ 40,325,249***	***8%***
1.1.1	Encuentro con actores estratégicos para divulgación y búsqueda de oportunidades de sinergia	2 Encuentros comunitarios	$ 40,325,249	8%
1.2	***Corresponsabilidad para la Sostenibilidad del Territorio***		**$ 163,017,097**	**31%**
1.2.1	Desarrollo de procesos de educación ambiental en IE del territorio con perspectiva de genero	4 talleres por el cuidado del agua realizados en IE de la cuenca en las regiones Norte y Oriente de Antioquia.	$ 37,710,949	7%
1.2.2	Implementación de un esquema de Mujeres Guardacuencas	Hectáreas gestionadas a través de acuerdos con personas naturales/jurídicas potencialmente beneficiarias	$ 29,878,849	6%
1.2.3	Diseñar e implementar estrategia de comunicaciones	100% de avance de implementación de la estrategia de Comunicaciones	$ 41,612,449	8%
1.2.4	Gestión Social con Colectivos Comunitarios	2 informes de caracterización territorial 2 reuniones de conformación y fortalecimiento de red de líderes 2 eventos de focalización de emprendimientos y proyectos comunitarios	$ 53,814,849	10%
2	**Gestión Integral del Agua y la Biodiversidad**		**$ 326,069,425**	**62%**
2.1	***Producción Agropecuaria Sostenible y Conservación de Ecosistemas***		**$ 222,397,161**	**42%**

2.1.1	Diagnóstico para la suscripción de acuerdos	1 informe de avance consolidando la información de la etapa de aprestamiento y listado de predios priorizados, consolidando la información de la etapa de socialización y articulación con actores, gestión predial 1 informe de avance consolidando la información de la etapa de caracterización de los predios, definición de acciones de producción agropecuaria sostenible, elaboración de presupuesto y cronograma de intervención	$ 38,386,475	7%
2.1.2	Incentivos a la Conservación de Servicios Ambientales - ICSA	Incentivos a las familias del Proyecto ADN FLA Sostenible 2 talleres de prácticas de producción sostenible	$ 45,611,649	9%
2.1.3	Prácticas sostenibles en agroecosistemas	Prácticas sostenibles en agroecosistemas	$ 71,562,049	14%
2.1.4	Conservación (predios con vocación de conservación de la biodiversidad)	Acciones de conservación y restauración en áreas priorizadas 2 rondas de mantenimiento	$ 66,836,988	13%
2.2	***Monitoreo y Evaluación***		**$ 74,659,819**	**14%**
2.2.1	Monitoreo socioeconómico	10 familias con monitoreo socioeconómico	$ 32,349,318	6%
2.2.2	Una red de Monitoreo para el agua y la Biodiversidad	2 recorridos en la cuenca seleccionada 2 puntos de agua monitoreados (1 campaña)	$ 42,310,501	8%
3	**Fortalecimiento FLA - ODS**		**$ 29,012,445**	**5%**
3.1	***Aprendiendo de los ODS***		$ 29,012,445	5%
3.1.1	Un grupo interno FLA con fortalezas ODS	1 Curso (9 horas) sobre Sostenibilidad Empresarial y ODS	$ 29,012,445	5%
		COSTO DIRECTO	**$ 529,411,772**	
		IVA	$ 100,588,237	
		TOTAL PRESUPUESTO CON IVA	$ 630,000,008	

4. OBLIGACIONES

4.2 Obligaciones de CuencaVerde .

CuencaVerde se obliga para con la FLA EICE a:

1. Cumplir con el objeto contractual, el alcance, las condiciones técnicas exigidas y la propuesta presentada.
2. Realizar taller de inicio con las comunidades y/o actores de la jurisdicción del proyecto.
3. Realizar talleres, encuentros, cursos con las comunidades.
4. Brindar acompañamiento técnico y asesoramiento, para garantizar en debida forma el cumplimiento del plan de trabajo y lograr los objetivos propuestos.
5. Cumplir con los resultados, las actividades y las fechas establecidas en los cronogramas de actividades.
6. Administrar, ejecutar y asegurar el buen uso de los recursos.
7. Utilizar los recursos exclusivamente para las actividades previstas y de acuerdo con lo establecido.
8. Realizar informes de avances con la información detallada de las acciones implementadas.
9. Entregar informe final técnico y financiero de las actividades desarrolladas y de los resultados obtenidos.
10. Dar respuesta a los requerimientos que sean realizados por el contratante que se generen en el desarrollo del presente contrato.
11. Elaborar y entregar los informes, documentos técnicos, bases de datos, presentaciones, diagnósticos y demás productos derivados del contrato, en los tiempos y condiciones acordados con la FLA EICE.
12. Socializar los resultados, avances y productos del proyecto ante los equipos técnicos y directivos que designe la supervisión del contrato.
13. Dar respuesta oportuna a todas las observaciones, ajustes y requerimientos que se generen sobre la documentación, productos o información elaborada en el marco del presente contrato.
14. Atender las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión contractual durante la ejecución del contrato.
15. Garantizar la calidad técnica, veracidad y confiabilidad de la información recopilada, analizada y presentada durante el desarrollo del contrato.
16. Manifestar bajo la gravedad de juramento, el cual se entenderá prestado con la firma de la propuesta y/o del contrato, que ni el contratista, ni sus socios, administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisores fiscales o quienes hagan sus veces:
 a) Se encuentran incluidos en la Lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la lista OFAC o Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación.
 b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. El contratista entiende y acepta que, en caso de verificarse cualquiera de las situaciones anteriormente descritas, la propuesta será rechazada o, si se presenta durante la ejecución contractual, la FLA EICE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato.
18. Cumplir con los requisitos y disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o subcontratado, de conformidad con el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas vigentes sobre la materia.
19. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información a la cual tenga acceso durante la ejecución del contrato, absteniéndose de divulgar, reproducir o retirar documentación e información propia de la FLA EICE sin autorización previa.
20. Si el contratista es facturador electrónico, deberá expedir factura electrónica de venta validada por la DIAN, conforme a la normatividad vigente.

21. En caso de que el contratista realice medición de huella de carbono organizacional y/o de producto, deberá reportar a la FLA EICE la gestión realizada frente a las emisiones de gases efecto invernadero, indicando la etapa en la que se encuentra:
 • ETAPA 1: Medición de huella de carbono de producto y/o organizacional, indicando metodología empleada, año base y resultados.
 • ETAPA 2: Definición de metas de reducción, soportes de las reducciones obtenidas y plazo de cumplimiento.
 • ETAPA 3: Acciones de reducción implementadas y logros obtenidos.
 • ETAPA 4: Compensaciones y certificaciones de tercera parte de los informes de huella de carbono de producto y/o organizacional.
22. Cumplir con los lineamientos de seguridad, ingreso, permanencia y demás protocolos establecidos por la FLA EICE para el desarrollo de actividades dentro de sus instalaciones.
23. Cumplir con las obligaciones legales, tributarias, laborales, ambientales y demás requisitos aplicables para la correcta ejecución del contrato.
24. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas exigidas por la Ley.

4.3 Obligaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE.

1. Proporcionar al contratista la información técnica, administrativa y operativa necesaria para la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el presente contrato, garantizando que corresponda a información disponible, veraz y pertinente.
2. Garantizar la atención oportuna de las inquietudes, requerimientos y solicitudes de información presentadas por el contratista durante la ejecución contractual.
3. Autorizar el ingreso del personal requerido para la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los lineamientos y protocolos de Seguridad Industrial, Seguridad Física y demás disposiciones internas establecidas por la FLA EICE.
4. Facilitar, en caso de requerirse, el acceso a las áreas, procesos, instalaciones y personal relacionado con el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
5. Validar el cumplimiento de las normas atenientes a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), de conformidad con las certificaciones y lineamientos adoptados por la FLA EICE.
6. Designar el supervisor del contrato y ejercer la supervisión conforme a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2020 y demás normas aplicables.
7. Revisar oportunamente los informes, productos y entregables presentados por el contratista, emitiendo observaciones, recomendaciones o aprobaciones dentro de los tiempos establecidos.
8. Brindar acompañamiento institucional y facilitar la articulación con las diferentes áreas, dependencias y actores internos requeridos para el desarrollo del contrato.
9. Realizar el trámite de pago correspondiente, previo recibo a satisfacción de los productos y cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos.
10. Suministrar los lineamientos, políticas, procedimientos y documentos internos que resulten necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual.
11. Garantizar espacios de socialización y validación de resultados cuando se requiera la participación de equipos técnicos o directivos de la entidad.
12. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas exigidas por la Ley.

4.4 Acuerdos BASC

1. El mandatario asegurará que la información entregada durante la prestación de su servicio sea veraz y confiable. El contratista deberá cumplir con las normas internas establecidas por la FLA EICE.
2. La FLA EICE y el contratista, cooperarán en caso de presentarse una situación ilícita o sospechosa que ponga en riesgo su imagen o el normal desarrollo de las actividades del contrato.
3. Tanto el contratista como la FLA EICE trabajarán unificadamente en pro de la seguridad y confiabilidad de las actividades del contrato.
4. Ambas partes actuarán basadas en los principios de la ética empresarial, la buena fe, la lealtad recíproca y la cooperación, siendo esencial el compromiso que asuman en cuanto a no incurrir en conductas que puedan ser catalogadas de desleales o de malas prácticas.

5. PLAZO.

SEIS (6) MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO.

VALOR: SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL ESOS M/L ($ 630.000.000) incluido el 19% del IVA y todos los demás gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

VIGENCIA 2026: CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 408.049.559) incluido el 19% del IVA y todos los demás gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

VIGENCIA 2027: DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($221.950.441) incluido el 19% del IVA y todos los demás gastos en que pueda incurrir el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO:

La FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE **efectuará pagos parciales**, previa presentación de los respectivos soportes, con el informe del supervisor del contrato por parte de la FLA y con la factura electrónica correspondiente que deberá remitirse hasta el día veinticinco (25) de cada mes, cada una será cancelada dentro de los **sesenta (60) días** siguientes a la radicación de los documentos ante el centro de administración documental de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

Las facturas se radicarán en el Centro de Administración Documental de la FLA Caseta de Radicación, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12m y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Para el mes de diciembre de cada año, se establecerá un horario especial de recepción de facturas, de acuerdo con el cronograma contable y financiero de fin de año o a través del correo: facturacionelectronica@fla.com.co, en formato PDF y archivo XML, cumpliendo las características definidas en la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 destinado únicamente para este fin. El cronograma de recepción de facturas en el mes de diciembre para contratistas y proveedores se publicará previamente al periodo mencionado.

Todas las entradas de mercancía o servicios prestados deberán ser facturadas y radicadas en el mismo mes de la recepción o recibo a satisfacción, lo anterior con el fin de garantizar que dichas facturas sean entregadas y causadas por la Dirección Financiera y de Planeación dentro de la misma vigencia.

NOTA 1: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

Los contratistas obligados a facturar electrónicamente deberán presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020.

Las facturas electrónicas se recibirán de manera exclusiva a través del correo: facturacionelectronica@fla.com.co en formato PDF y archivo XML cumpliendo las características definidas en la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 destinado únicamente para este fin, lo anterior aplicaría solo para los contribuyentes obligados a la facturación electrónica, de no presentarla de esta forma la factura será devuelta.

Requisitos Mínimos de las Facturas.
Las facturas de venta deben cumplir, como requisito mínimo, las normas fiscales vigentes establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario, reglamentado por la resolución 0042 del 05 de mayo de 2020 y en la Ley 1231 de 2008, en las reformas, reglamentaciones y normatividad que se hayan hecho al mismo:

- Todas las facturas electrónicas se recibirán en el buzón de correo y los no obligados a facturar electrónicamente deben presentar en original y copia y entregarse en el área financiera.
- La fecha de elaboración de la factura debe corresponder al mes de su elaboración. De no pactarse fecha específica, el término de vencimiento de las facturas es de **sesenta (60) días** calendario a partir de la fecha de recibo de estas por el Centro de Administración Documental de la FLA, previo el cumplimiento de los requisitos acordados para el pago de las mismas.
- En la factura se debe hacer alusión al número de contrato, la dependencia responsable, así como el nombre del interventor designado o funcionario responsable, nombre y apellido o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Detallar en la factura el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- La factura deberá llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.

NOTA 2. PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. El contratista deberá anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002.

NOTA 3. ESTAMPILLAS. Para cada pago se realizará el cálculo y deducción de las estampillas, las cuales ascienden al 4,8 % de cada cobro antes de IVA (si aplica), discriminado de la siguiente manera:
Estampilla Pro-Desarrollo: se aplicará la retención del cero punto seis por ciento (0.6%) por concepto de la estampilla "PRODESARROLLO", al momento de la elaboración del contrato y adiciones suscritas, de conformidad con la Ordenanza 41 de 16 de diciembre de 2020.
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor: (CBA): se aplicará la retención del dos por ciento (2%) por concepto de la estampilla "PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR", al momento de la elaboración del contrato y adiciones suscritas, de conformidad con la Ordenanza 41 de 16 de diciembre de 2020.
Estampilla Pro-Hospitalaria: se aplicará la retención del uno por ciento (1%) para toda cuenta u orden de pago por concepto de estampilla "PROHOSPITALARIA".de conformidad con la Ordenanza 41 de 16 de diciembre de 2020.
Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid: la FLA - EICE aplicará la retención del cero punto cuatro por ciento (0.4%) por concepto de la estampilla "POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID", al momento de la elaboración del contrato y adiciones suscritas, de conformidad con la ordenanza 41 de 16 de diciembre de 2020.

Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (I.U.E): se aplicará la retención del cero punto cuatro por ciento (0.4%) por concepto de la estampilla "INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO", al momento de la elaboración del contrato y adiciones suscritas, de conformidad con la ordenanza 41 de 16 de diciembre de 2020.
Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia IU Digital: se aplicará la retención del cero punto cuatro por ciento (0.4%) para toda cuenta u orden de pago por concepto de estampilla "INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU DIGITAL", de conformidad con el artículo 54 de la Ordenanza 20 del 26 de agosto de 2022 (Ley 2226 de 2022). Artículo 357-7 de la Ordenanza 20 del 26 de agosto de 2022.
NOTA 4. TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN: para cada factura la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE realizará el cálculo y deducción de la tasa pro-deporte y recreación la cual tiene definido tarifa del dos punto cinco por ciento **(2.5%),** y tendrá como base gravable el valor total de la cuenta determinada en el comprobante de egreso que se autorice para la persona natural o jurídica, o el valor de su contrato de acuerdo con lo establecido por la Ley 2023 de 2020. Ordenanza 41 de 16 de diciembre de 2020, modificada por la Ordenanza N°33 del 07 de noviembre 2024.

NOTA 5: RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:
La FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE, mediante Acuerdo 023 Estatuto de Tributario Municipal de 2021 del Municipio de Itagüí, es agente retenedor de Impuesto de Industria y Comercio, para lo cual efectuará RETEICA (Retención en la fuente del Impuesto de Industria y Comercio) sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicios que se ejerzan en la FLA directa o indirectamente por los proveedores de Bienes o Servicios ubicados en el municipio de ITAGUI. (En caso de que aplique)
Así mismo los proveedores de Bienes o Servicios que sean seleccionados en un proceso de contratación y el servicio se preste dentro de las instalaciones de la Fábrica de Licores de Antioquia, o su sede fabril este ubicada en el Municipio de Itagüí (Antioquia) deben presentar el RIT (Registro de Información Tributaria) el cual se diligencia en la Alcaldía de Itagüí, Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Rentas, Industria y Comercio.

NOTA 6: RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS.
La FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, aplica como agente de Retención en la Fuente a Título de Renta, para lo cual efectuará RETEFUENTE (Retención en la fuente a Título de Impuesto de Renta y Complementario) sobre el total de pagos o abonos en cuenta antes del Impuesto al Valor Agregado "IVA". (En caso de que aplique).
Para determinar el valor a Retener por concepto de Retención en la fuente a Título de Impuesto de Renta y Complementario en cada pago o abono en cuenta antes de IVA, la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE aplicara las normas vigentes establecidas en el Estatuto Tributario en Colombia, en especial las determinas en el Decreto Único Reglamentario 1625 del año 2016. (En caso de que aplique)
Para los pagos o abonos en cuenta a las personas o entidades del exterior se deberá tener en cuenta para efectos de Retención en la Fuente los tratados internacionales que Colombia tenga vigentes con otros países a la fecha, lo anterior con el fin de evitar la doble tributación. (los cuales podrán ser consultados en Sitio de Tratados página Web "apw.cancilleria.gov.co/tratados/SitePages/BuscadorTratados.aspx?TemaId=41")

NOTA 7: RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "IVA"
Cuando la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE efectué pago o abono en cuenta sujeto a impuesto al valor agregado "IVA", aplicara Retención en la Fuente a Título de IVA del 15% del valor del Impuesto, Según lo dispone el artículo 437-1 del Estatuto Tributario Nacional. (En caso de que aplique).
Cuando se contrate con personas o entidades sin residencia o domicilio que tengan a Colombia como destino para la prestación de un servicio, se deberá aplicar la Retención en la Fuente a Título de Impuesto al Valor Agregado "IVA" del 100% del valor del impuesto, asimismo para servicios prestados desde el exterior que sean usados en Colombia, los mismos serán sometidos a una retención en la fuente a título de IVA del 100% del

valor del impuesto tomando como base el 19% (Tarifa general del IVA aplicable), según lo dispuesto en el artículo 437-1 y 437-2 del Estatuto Tributario Nacional, este último modificado por el artículo 180 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. (En caso de que aplique) y demás retenciones o deducciones acorde a la normatividad colombiana vigente al momento del respectivo pago.

7. GARANTÍAS.

Se establece como mecanismo de garantía de cumplimiento del contrato y de las obligaciones emanadas del mismo, las establecidas en el artículo 53 del Acuerdo 03 de 2020, así:

- **Cumplimiento**: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y por el plazo de este y seis (06) meses más. Garantizará el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo con sus términos, condiciones y especificaciones contractuales, o si no, el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento por parte del contratista afianzado.
- **Calidad del bien o servicio:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y por el plazo de este y seis (06) meses más.

PARÁGRAFO 1: Las garantías deberán ser expedidas con clausulado o condiciones en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación y tendrán como asegurado/beneficiario a la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA con NIT. 901.436.775-1.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

Para la celebración del contrato es necesario que aporte la documentación que a continuación se relaciona:

1. Propuesta técnica y económica firmada por el representante legal o facultado (a) para contratar
2. Documento de creación y sus correspondientes estatutos
3. Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días
4. Cedula de ciudadanía del representante legal o facultado (a) para contratar
5. Identificación Tributaria (Rut) actualizada
6. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales
7. Planilla de último pago a la seguridad social
8. Cédula de ciudadanía revisor fiscal (si aplica)
9. Tarjeta profesional revisor fiscal (si aplica)
10. Certificado antecedentes revisor fiscal (si aplica)
11. Declaración juramentada de multas y/o sanciones (según formato)
12. Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades (según formato)
13. Medida anticorrupción (según formato)
14. Certificado Redam del representante legal o facultado (a) para contratar
15. Formato de beneficiarios finales (según formato)

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE no solicitará documentos que reposan en poder de la entidad en sus archivos físicos y digitales atendiendo lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ley Antitrámites.

Los documentos relativos al perfil profesional, experiencia e identificación del profesional, entre otros, se tendrán por acreditados, toda vez, que reposan en los expedientes físicos y digitales de la FLA EICE. Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el Artículo 9 del Decreto Ley Antitrámites.

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE realizará las consultas en bases de datos y sistemas de información para validar que la persona natural no tenga antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y penales. En caso de que se evidencie su reporte en las mismas, será desestimado y no será posible suscribir

contrato. Adicionalmente, la FLA EICE podrá requerir otra información que estime procedente para adelantar el proceso contractual.

La información deberá ser remitida dentro de dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la recepción de la invitación ya fuere por medio físico o electrónico.

9. MATRIZ DE RIESGOS.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Precontractual	Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en los documentos y estudios previos que puedan afectar la ejecución del objeto contractual	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo Medio	Contratante (FLA)	Aplicación del principio de planeación en la etapa precontractual. Revisión, ajuste y seguimiento de los documentos y estudios previos por parte del comité asesor y evaluador designado	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	Si	Comité de gestión precontractual	Desde la Elaboración de Estudios Previos	Hasta la suscripción del contrato	Revisión periódica de los documentos requeridos en la etapa precontractual, necesarios del proceso de contratación.	Diario
2	General	Interno	Precontractual	Operacional	No suscripción del contrato	Retrasos o imposibilidad en la ejecución contractual	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Contratista	Garantizar la presentación oportuna de propuesta por parte del contratista, donde se compromete a la ejecución del objeto contractual.	Raro (1)	Menor (2)	4	Riesgo medio	Si	Director de apoyo contractual y comité de contratación	Desde la Elaboración de Estudios Previos	Hasta la suscripción del contrato	En la planeación del proceso contractual.	Diario
																					En la comunicación oportuna y asertiva con el contratista	Cuando se requiera
3	General	Interno	Ejecución o Contractual	Financiero	Atraso en el pago de las facturas	Incumplimiento de la obligación de pagarle al contratista por la ejecución del objeto contractual.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo Medio	Contratante (FLA)	Realizar seguimiento de las facturas radicadas por el contratista	Improbable (2)	Menor (2)	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Liquidación	Revisión periódica de las facturas radicadas y pendientes de pago	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específica	Externa	Ejecución o Contractual	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	No ejecución adecuada del objeto contractual.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Exigencia de garantía de cumplimiento	Improbable (2)	Mayor (4)	5	Riesgo alto	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Mensual
5	Específica	Externa	Contractual	Social y/o político	Paros, huelgas, inestabilidad política que genere la suspensión de las actividades	Retrasos en la ejecución del contrato o aumento de los costos de la ejecución	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista (FLA)	Monitoreo y análisis constante de la situación social, política y de transporte en el país. Posibilidad de suspensión del contrato o terminación anticipada.	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Si	Supervisor y Contratista	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Haciendo seguimiento a la situación que se va presentando regularmente	Diario
6	Específica	Externa	Contractual	Operacional	Falta de Coordinación Interinstitucional entre el contratista y sus gestores o aliados.	Demoras en la ejecución de actividades o afectación el cumplimiento del objeto del contrato	Probable (4)	Mayor (5)	7	Riesgo Alto	Contratista (FLA)	Establecimiento cronograma del cumplimiento de las actividades y plan de trabajo	Improbable (2)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Si	Supervisor y Contratista	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento al cronograma concertado entre las partes	Semanal

10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Las comunicaciones que se surtan en el proceso se realizarán por correo electrónico a través del buzón electrónico: contratacion@fla.com.co

Para la entrega de documentos, se establece como mecanismo alternativo o secundario, el recibo de los mismos de forma física en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia ubicada en la Dirección: Carrera 50 #12Sur-149 Autopista Sur.